D. Francisco Villos.
" Felix Arizmendi-Oscasuna
" José Lasquiur
" Martin Gallastegui
" José Gallorsoro
" Julio Recalde
" Juan Arteche.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia tres de Septiembre de mil novecientos trece, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. Don Francisco Villos Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dia primero de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales.

Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Obras ocurrir en Zubieta

Se leyó la instancia de D. Martin Beitia, D. Roque Amusquibar, y Consortes de 31 del mes de Agosto último, exponiendo, que será conveniente para todos los transeuntes, poner una acera, en el espacio comprendido entre la Calle de Zubieta y el barrio de Mugurza, bien efectuando la expropiación de los terrenos a los propietarios, o en la forma que esti-

time mas conveniente esta Corporacion municipal. Decomponia un oficio de la Excma. Comision provincial de Guipuzcoa de 7 de Julio proximo pasado en el que se dice, "Que el trozo de Carretera donde se proyecta establecer el espolon de referencia, es muy estrecho para el transito alli existente, no pudiendo aconsejarse se merme ese espacio ya tan reducido con la Creacion de una acera, Comprendiendo, sin embargo lo Conveniente que seria para los vecinos de la localidad la creacion de este paso exclusivo para peatones, podria accederse a su pretension, siempre que obtuvieran, bien los vecinos recurrentes o el Ayuntamiento de Vergara, de los propietarios Colindantes, la cesion gratuita de los terrenos necesarios para la Creacion del espolon citado." Tambien acompañaron a la instancia una expresiva de que el terreno de la acera ya indicada es perteneciente al Sr. Conde de Valentinos, representado en esta villa por Don Fernando Zumarraga.

El Ayuntamiento, en vista de la instancia y demas que queda manifestado, dispuso hacer constar en acta que encuentra muy Conveniente la Construccion de la referida acera, y que se dirija atenta Comunicacion al Sr. Conde de Valentinos expresando si se halla Conforme en ceder gratuitamente los terrenos necesarios para la crea-

ción del espolón objeto de este acuerdo, o que, en su caso, se encargue los recurrentes de pagar el importe de los terrenos consabidos y demás gastos que se ocasionen con este motivo.

Arbitrios.

De presentaron los estados de producción del último mes de Agosto, a saber: De la Alhóndiga importante 738,88 pesetas; del Matadero 953,54 pts.; del Mercado 307,45 pts.; y del Pescado 74,84 pts. y aprobándolos se dispuso dar entrada en Caja municipal a dichas sumas por medio de Cargaremes.

Cuentas.

También se presentaron las siguientes Cuentas que aprobadas se acordó pagarlas: una de D. José Mª Alberdi de 305,63 pts. de trabajos de albañilería hechos en la Alhóndiga y en la habitación del Alguacil; otra de D. Guillermo Aspiazu de 7,50 pts. de arreglo de tres trozos de riego; otra del mismo de 24,50 pts. de recomposición del Caño cerca cerca del urinario de la plaza de San Cristo, y otra de 230,50 pts. de varios trajes confeccionados para Alguaciles y Guarda-montes, por D. Julio Rekobeitia, y otra de 25 pts. de Comisión que ha estado el Sr. Alcalde por asuntos del Laboratorio.

Cese de un Maestro.

De puso en conocimiento de esta corporación que D. Aquilino L. de Figuera había cesado el 17 de Agosto último en su cor-

go de Maestro de primera enseñanza de esta villa, por traslado a Bilbao, y que interinamente ejerce dicho Cargo el escribiente de esta Secretaría D. Miguel de Ugarriza, habiendo comunicado al Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Guipúzcoa el cese del Sr. Viquera para que sea nombrado el Maestro que le sustituya. Enterado de ello, se dispuso que conste en acta.

Piquete de Miqueletes. — Se acordó suplicar a la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa se sirva conceder un piquete del Cuerpo de Miqueletes de Guipúzcoa para dar escolta durante la procesión a la efigie de San Martín de Aguirre, que tendrá lugar en esta villa y su parroquia de San Pedro a las nueve y media horas de la mañana del día 11 del este mes, pues se trata de celebrar con toda solemnidad el natalicio de nuestro Santo Martín de Aguirre.

Arreglar un Cómo. — Se determinó que la Comisión de obras de este Ayuntamiento se sitúe en la huerta de Iritza y vea el medio de remediar el caño de aguas, que existe en aquel punto, pues que salen a la superficie y perjudica al dueño de la finca.

Programa de fiestas. — La Comisión de festejos presentó el programa de fiestas que en honor de nuestro San-

to Martín de Aguirre propone para celebrar el natalicio del Santo, y aprobando dicho programa se dispuso imprimir y repartirlo para conocimiento del público.

Pide permiso.

El Sr. Alcalde participa que se halla en el caso de ausentarse de esta villa por diez días, y pide licencia de este Ayuntamiento, y éste acuerda concedérsela y que conste en acta.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas de la mañana, y extendida este acta la firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Millán

Félix Pizarro Arcaute

José Gaspar

Martín de Gallastegui

Jesús Galfarsoro

Juan Arteche

Julio Arcabide

El Secretario,
Francisco de Oyanide